



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

ACTA N° 53-MIMP/CICI

En la ciudad de Lima, a los dieciocho días del mes de diciembre de 2014, siendo las 09: 10 horas, en la Sala de Reuniones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), ubicado en el segundo piso del edificio sito en el Jr. Camaná N° 616, Cercado de Lima, se reunieron los miembros del Comité de Implementación de Control Interno (CICI) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), constituido por Resolución Ministerial N° 488-2009-MIMDES (24.11.2009), modificada con Resolución Ministerial N° 155-2011-MIMDES (23.05.2011), Resolución Ministerial N° 226-2011-MIMDES (19.07.2011) y Resolución Ministerial N° 207-2014-MIMP (24.06.2014), el cual se encuentra integrado por el señor NICOLÁS LUCIO VILA ESPINOZA, Director General de Planeamiento y Presupuesto, en su calidad de Presidente; la señora DORIS LUZ VENTURA FANO, representante de la Oficina General de Administración, en su calidad de Secretaria; la señora VANESSA MILUSKA PUCCIO CÁRDENAS, representante de la Secretaría General, la señora JESSYCA DÍAZ VALVERDE, representante del Despacho Viceministerial de la Mujer y la señora LAURA LIDIA GALLEGOS LÓPEZ, representante de la Dirección General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; así como la participación del señor WILLIAM VÁSQUEZ HUAMÁN, representante del Órgano de Control Institucional, en su calidad de Veedor.

Acto seguido se procedió a verificar la asistencia, encontrándose presentes el señor NICOLÁS LUCIO VILA ESPINOZA, Director General de Planeamiento y Presupuesto, en su calidad de Presidente; la señora DORIS LUZ VENTURA FANO, representante de la Oficina General de Administración, en su calidad de Secretaria; la señora JESSYCA DÍAZ VALVERDE, representante del Despacho Viceministerial de la Mujer; la señora VANESSA MILUSKA PUCCIO CÁRDENAS, representante de la Secretaría General y la señora LAURA LIDIA GALLEGOS LÓPEZ, representante de la Dirección General de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

AGENDA:

1. Suscripción de Acta N° 52-MIMP-CICI
2. Presentación de propuesta de sensibilización en Sistema de Control Interno a los representantes de las unidades orgánicas del MIMP.
3. Presentación de instrumento técnico (cuestionario por componentes) para el levantamiento de información de las unidades orgánicas de la sede central del MIMP.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Previo saludo cordial del señor Presidente a todos los presentes, recalcó la importancia y prioridad para la gestión, desarrollar acciones conducentes a obtener resultados inmediatos y con objetividad, en ese sentido conforme a la base legal del Sistema de Control Interno, hizo la presentación didáctica en PPT, de la propuesta de sensibilización en el tema del Sistema de Control Interno, que será dirigido a todos los representantes coordinadores titulares y alternos de todas las unidades orgánicas del MIMP, cuyo documento impreso alcanzó a cada miembro.

Acto seguido, presentó el instrumento técnico (Cuestionario elaborado por componentes), con la finalidad de su aprobación y para posteriormente aplicarse al personal de todas las unidades orgánicas de la Sede Central del MIMP.

Y en última instancia, se informó de la corrección que debe efectuarse de la revisión previa de las Notas de respuesta a remitir sobre los avances requeridos por Secretaría General, mediante:

- Mediante Memorandos N° 1921, 090 y 089-2014-MIMP/SG, sobre el estado de implementación de las recomendaciones 2 y 3 del Informe N° 025-2014-2-3901.
- Memorando N° 1829-2014-MIMP/SG sobre el estado de implementación de recomendación 1 del Informe N° 032-2012-3-0029.

Lo cual generó algunos comentarios y sugerencias, llegando a los siguientes acuerdos.

ACUERDOS:

1. Rectificar el acuerdo tomado en sesión del día 14/05/2014 para contratar un consultor que se encargue de elaborar el Diagnóstico y Plan de Trabajo del Sistema de Control Interno para que este sea asumido por una Empresa Consultora Especializada en la elaboración del diagnóstico y plan de trabajo del Sistema de Control Interno; para lo cual, se encomendó la elaboración de los términos de referencia y demás coordinaciones a la Sra. Jéssica Díaz.
2. Incorporar en el Plan Operativo, en el Presupuesto Institucional y en el Plan Anual de Contrataciones 2015, el Servicio de Consultoría para Elaboración del Diagnóstico y el Plan de Trabajo del CICI y una meta orientada a lograr el acuerdo 1.
3. Cursar documento a la Presidenta del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de Personas, solicitando la incorporación en el PDP 2015 cursos o talleres relacionados a los temas de control interno en las instituciones públicas.
4. Cursar comunicación a todas unidades orgánicas del MIMP, para que se sirvan designar y/o ratificar a sus coordinadores y suplentes ante el Comité de Implementación de Control Interno.
5. Realizar el Taller de Sensibilización del Sistema de Control Interno - SCI a los titulares y suplentes de las unidades orgánicas el día 29 de diciembre del año en curso en dicho taller, se les hará entrega del formulario de preguntas referidas a los componentes del SCI.
6. Aprobar el Cuestionario elaborado por componentes, instrumento técnico que será remitido después de realizado el proceso de sensibilización a todos los coordinadores titulares y alternos de las unidades orgánicas, para su aplicación posterior y en trabajo conjunto para el levantamiento de información.

Siendo las 10:50 horas, el señor Presidente manifestó su agradecimiento por la concurrencia de los miembros del Comité y al Especialista Veedor de la Oficina de Control Institucional, dando por levantada la reunión y firmándose la presente acta, en señal de conformidad.

La visación y suscripción del presente documento, como veedor, no es señal de conformidad, ni adelanto de opinión ni prejulgamiento, por lo que no afecta el control posterior a cargo del S.N.C.

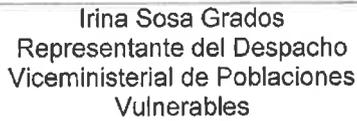
2/2



Nicolás Lucio Vila Espinoza
Oficina General de Planeamiento y
Presupuesto
Presidencia



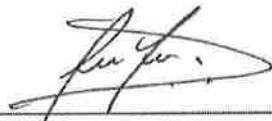
Doris Luz Ventura Fano
Oficina General de
Administración
Secretaría



Irina Sosa Grados
Representante del Despacho
Viceministerial de Poblaciones
Vulnerables



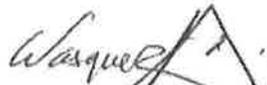
Jessyca Diaz Valverde
Representante del Despacho
Viceministerial de la Mujer



Laura Lidia Gallegos López
Representante de la Oficina General de
Asesoría Jurídica



Vanessa Miluska Puccio
Cárdenas
Representante de la Secretaría
General



William Vasquez Huaman
Veedor del Órgano de Control
Institucional

La visación y suscripción del presente documento, como veedor, no es señal de conformidad, ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento, por lo que no afecta el control posterior a cargo del S.N.C.